



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 029

Marzo 12 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220190024300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO CALDERÓN LIZCANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	Auto Deja sin Efectos Auto AUTO DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DEL 10 DE MARZO DE 2021 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	11/03/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 12 de marzo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 12 de marzo de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria